

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2017/002003

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Lina Pasamontes de Barrio-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION

BOJA 19 de 5 de marzo de 2018; ref anuncio: PP 590/2018

PERFIL DEL CONTRATANTE del Excmo Ayuntamiento de Sevilla: 5 de marzo de 2018; ref anuncio: 2018-0000001156

Sevilla, a 17/04/2018
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Se procede a poner en conocimiento de la Mesa la valoración de los criterios cuantificables automáticamente del contrato Suministro material informático no inventariable para las distintas dependencias municipales. que a la vista del informe emitido por el correspondiente Servicio Técnico quedan valorados de la siguiente forma:

La valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3

Código Seguro De Verificación:	FdptxZwg9LxtKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	24/04/2018 14:40:15 24/04/2018 13:00:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FdptxZwg9LxtKyF+pH0ehQ==		



del Anexo I del PCAP, ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

1º) Criterio de adjudicación: Precio: 90 puntos.

La oferta más económica será aquella que contenga el mayor porcentaje de baja sobre la totalidad de los precios incluidos en la relación del Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente.

Las ofertas son las siguientes:

- PEDREGOSA, S.L-----16,50 € de descuento
- DIACASH, S.L-----3,00 % de descuento
- SEMIC SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A-----15,50 % de descuento
- RECICLAJE C. I.IBAIZABAL, S.L-----13,00% de descuento

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez efectuados los cálculos correspondientes, no se produce ninguna baja desproporcionada en las ofertas, las empresas obtienen la siguiente puntuación por este criterio:

- PEDREGOSA, S.L-----90,00 puntos
- DIACASH, S.L-----16,36 puntos
- SEMIC SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A-----84,94 puntos
- RECICLAJE C.I. IBAIZABAL, S.L-----70,90 puntos

2º) Criterio de adjudicación: Mayor número de artículos ofertados: 10 puntos

A la oferta que incluya la totalidad de los artículos relacionados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas se le otorgarán 10 puntos. El resto, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- 90% 00 puntos
- 91% 01 puntos
- 92% 02 puntos
- 93% 03 puntos
- 94% 04 puntos
- 95% 05 puntos
- 96% 06 puntos
- 97% 07 puntos
- 98% 08 puntos
- 99% 09 puntos
- 100% 10 puntos

De acuerdo con lo anterior, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

- PEDREGOSA, S.L y RECICLAJE DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS IBAIZABAL, S.L: ofertan el 100 % por lo que obtienen 10 puntos.
- DIACASH, S.L: No aporta declaración relativa a estocaje, pero acompaña relación completa del material informático a suministrar, y precio final del producto con el descuento aplicado, contabilizándose los 649 productos del Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas, lo que supone un porcentaje del 100% de estocaje por lo que obtiene 10 puntos.
- SEMIC SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A: oferta el 96,45 % de estocaje por lo que obtiene 6,03 puntos.

Código Seguro De Verificación:	FdptxZwg9LxtKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	24/04/2018 14:40:15 24/04/2018 13:00:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FdptxZwg9LxtKyF+pH0ehQ==		



RESOLUCION DE LA MESA

A la vista del informe de valoración de las ofertas presentadas, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Licitadores	Puntuación
1º) PEDREGOSA S.L.	100
2º) SEMIC SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	90.97
3º) IBAIZABAL, S.L.	80.9
4º) DIA CASH S.L.	26.36

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa PEDREGOSA S.L. con CIFB41501388 para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

LINA PASAMONTES DE BARRIO

Código Seguro De Verificación:	FdptxZwg9LxtKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	24/04/2018 14:40:15
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	24/04/2018 13:00:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FdptxZwg9LxtKyF+pH0ehQ==		

